

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 04 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 56-09-2017**

Al ser las dieciséis horas con veintiocho minutos del lunes cuatro de setiembre del dos mil diecisiete, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 56-09-2017, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Maria Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo.

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Dra. María Leiton Barquero.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Vicepresidente da lectura del orden del día y propone a someter a votación la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
- 4. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**
 - 4.1 Ratificar el acuerdo CD. 359-08-2017, mediante el cual se aprobó el Convenio de Cooperación suscrito entre el IMAS y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para el préstamo de personas trabajadoras que realicen acciones tendientes al cumplimiento de los fines sociales que establece la Ley 4760”, a la funcionaria Mónica Miranda Zúñiga.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 04 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 56-09-2017**

5. ASUNTOS SUBGERENCIA DE GESTION DE RECURSOS

- 5.1 Análisis de la Reforma Parcial al Acuerdo No. 312-07-2017, para que se instruya a la Gerencia General Gestionar ante la Contraloría General de la República, Contratación Directa Concursada para acondicionar y equipar la Tienda #13 de Llegadas al país del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, **según oficio SGR-440-09-2017.**

6. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.

- 6.1 Ratificar el acuerdo CD. 360-08-2017, mediante el cual se aprobó Convenio de Cooperación ente el IMAS y el Banco Hipotecario de la Vivienda, para la aplicación, digitación de la Ficha de Información Social (FIS) y acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO).

7. ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

- 7.1 Ratificar el acuerdo CD. 361-08-2017, mediante el cual se aprobó Dar por recibida y cumplida la entrega y la presentación del "Informe de Labores del II Trimestre Año 2017, por parte de la Gerencia General.
- 7.2 Análisis de la Propuesta de modificación Política para la administración de servicios brindados por terceros, relacionados con tecnología de información (POL-TI-10), **según oficio GG-1704-08-2017.**
- 7.3 Presentación Sistemas de Información del IMAS y sus Interrelaciones.
- 7.4 Presentación Demostración de los Sistemas SIPO, SABEN y Ficha de Información social FIS.

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 4:22 ingresa el Lic. Daniel A. Morales Guzmán.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 04 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 56-09-2017**

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Licda. Georgina Hidalgo en su calidad de secretaria propietaria, da lectura de la siguiente correspondencia:

-Copia del Oficio Al. 301-08-2017. Asunto: Remisión Informe AUD 033-2017. Suscrito por el Msc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General.

Se da por conocido.

El MBA. Geovanny Cambrero agrega que en atención al oficio que se ha leído, debe indicar que la Auditoría Interna cuando remite ese tipo de informes con recomendaciones para la administración, siempre lo envía a las unidades técnicas o las unidades ejecutoras correspondientes, siendo el oficio en cuestión dirigido a él, a la Licda. Flor Montoya y a el Lic. Mauricio Pana, que en el caso de ellos tres ya recibieron el oficio y más bien están dando respuesta dentro del término que la Auditoría así lo tiene establecido.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

4.1 RATIFICAR EL ACUERDO CD. 359-08-2017, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL IMAS Y ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, PARA EL PRÉSTAMO DE PERSONAS TRABAJADORAS QUE REALICEN ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES QUE ESTABLECE LA LEY 4760”, A LA FUNCIONARIA MÓNICA MIRANDA ZÚÑIGA.

Se da un receso de 5 minutos por falta de quórum para ratificar el acuerdo, por la ausencia de la Licda. Georgina Hidalgo y la Licda. María Eugenia Badilla en la sesión anterior del 31 de Agosto 2017.

Al ser las 4:37 se reanuda la sesión y se incorpora la Sra. Ericka Álvarez, el Sr. Freddy Fallas y el MSc. Edgardo Herrera.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 04 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 56-09-2017**

ACUERDO 362-09-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo CD. 359-08-2017, mediante el cual se aprobó el **“Convenio de cooperación suscrito entre el IMAS y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para el préstamo de personas trabajadoras que realicen acciones tendientes al cumplimiento de los fines sociales que establece la Ley 4760”**, a la funcionaria Mónica Miranda Zúñiga.

El Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, _____ y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, _____ se abstienen a votar por no haber estado presente en esa sesión.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE GESTION DE RECURSOS

5.1 ANÁLISIS DE LA REFORMA PARCIAL AL ACUERDO NO. 312-07-2017, PARA QUE SE INSTRUYA A LA GERENCIA GENERAL GESTIONAR ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONTRATACIÓN DIRECTA CONCURSADA PARA ACONDICIONAR Y EQUIPAR LA TIENDA #13 DE LLEGADAS AL PAÍS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA, SEGÚN OFICIO SGGR-440-09-2017.

Este tema que él trae a conocimiento del Consejo Directivo, es a raíz de una petitoria que efectúa la Contraloría General de la República, en ocasión de la gestión que presentó la Gerencia General del IMAS para dar cumplimiento al acuerdo N°312-07-2017.

Inicia la presentación “Reforma Parcial al Acuerdo N°312-07-2017”, que forma parte integral de esta acta.

La Licda. Georgina Hidalgo pregunta que cuántos metros cuadrados era la remodelación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 04 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 56-09-2017**

El MBA. Geovanny Cambronero responde que son 330m² y fracción aproximadamente 20cm.

La Licda. Georgina Hidalgo pregunta que en cuánto salió cada metro cuadrado.

El MBA. Geovanny Cambronero manifiesta que ese dato no lo sabe.

El Ing. Ronald Cordero agrega que hay que dividir los 330 m² entre \$1.414.723,06 (un millón cuatrocientos catorce mil setecientos veintitrés dólares con seis céntimos).

El Lic. Gerardo Alvarado indica que muy aproximadamente se está hablando de llegadas, que de \$1.414.723,06 (un millón cuatrocientos catorce mil setecientos veintitrés dólares con seis céntimos) entre 330m², son como \$3.600 (tres mil seiscientos dólares exactos).

El Ing. Ronald Cordero pregunta que si hubo un cambio en el presupuesto, de lo que se había aprobado y lo que se está mostrando ahora.

El MBA. Geovanny Cambronero responde que no, que se mantiene.

Licda. Ana Masís manifiesta que ella le había solicitado al MBA. Geovanny Cambronero, que le enviará el oficio de la Contraloría, donde solicita expresamente que se tomara un acuerdo en ese sentido, ella le dijo que le enviara solamente lo que interesa, porque otros puntos no son de interés del Consejo Directivo, indica que a ella le gustaría que tal vez en el futuro, les sigan adjuntando el oficio de la Procuraduría, de la Contraloría General de la Republica o de la institución que está haciendo la solicitud, para poder buscarlo y ver lo que se está solicitando.

Señala que lo menciona porque a raíz de todos los temas que se presentaron con la Junta Directiva del Banco de Costa, ella ha estado atenta escuchando las preguntas como las hace la Comisión, y le sorprendió que ellos modificaron un reglamento, que el señor Ottón dice "y ustedes modificaron ese reglamento y no fueron acuciosos preguntando por qué, cómo, cuándo o no vieron de donde venía eso", y ella se quedo pensando que la verdad es mejor que los incluyan cuando se va a modificar que nos digan que con fundamento en el informe de la Contraloría, oficio N° tal, de fecha tal, inciso tal que dice y lo pueden poner en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 04 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 56-09-2017**

comillas y nada más, que no les envíen tanto papel, pero para que el Consejo Directivo sepa en realidad que es lo que solicita cada institución.

Indica que cuando ella lo leyó, en el oficio lo que dice claramente es un acuerdo expreso donde conste el objeto, plazo y monto, y ella sabe que podrá ser que existan otros criterios al respecto, pero que la verdad a ella si le gustaría tener esa información.

El MBA. Geovanny Cambronerero manifiesta que para profundizar un poco en lo que planteaba la Licda. Ana Masis, en los documentos que se remitieron al Consejo Directivo, está lo que se denomina la presentación, en la presentación en la sección de antecedentes, el último antecedente habla precisamente del oficio de la Contraloría General de la República, la página siguiente tiene un encomillado que es literalmente lo que la Contraloría está solicitando, y sobre el cual él trae a conocimiento del Consejo Directivo.

La Licda. Maria Eugenia Badilla indica que le parece bien lo que está solicitando la Licda. Ana Masis, sin embargo, en antecedentes dice "Considerando los términos del artículo 147 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa" etc, y le pareció que de ahí fue que lo tomó, pero si es importantísima esa nota que envía la Contraloría a la Administración, y pregunta que cuando se habla del monto, inclusive ya se sabe que por asuntos de presupuesto, que si ese presupuesto no se tiene que adjuntar al oficio del Consejo Directivo, que no se vaya a perder tiempo, que después diga que se necesita ese presupuesto, o nada más así, escueto los puntos que solicita la Contraloría, porque la Contraloría dice objeto, bueno muy bien, pero cuando dice monto, entonces se les indica monto, pero sí a la par de eso la Administración debe ampliar con alguna documentación.

El MBA. Geovanny Cambronerero agrega que en atención a la consulta, debe indicar que a la Contraloría General de la República, ya se le remitió toda la documentación muy detallada, es decir, cuando se dice muy detalla, fue que se remitió el presupuesto, se remitió el detalle de obra, se remitieron los diseños generales, no los planos, obviamente porque los planos son una infinidad de documentos, y se remitió evidentemente el criterio de razonabilidad del presupuesto de la Unidad Técnica Competente, en ese particular la Contraloría si tiene la documentación que soporta el trámite.

Sin más consultas, el Ing. Ronald Cordero solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 04 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 56-09-2017**

ACUERDO 363-09-2017

Resultando

- 1- Que el Consejo Directivo mediante acuerdo N° 312-07-2017 de la sesión ordinaria No. 46-07-2017, en el inciso No. 2, instruyó a la Gerencia General a gestionar ante la Contraloría General de la República solicitud de autorización de Contratación Directa Concursada para Acondicionar y Equipar la tienda #13 en llegadas al país del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.
- 2- Que mediante oficio GG-1560-08-2017 del 08 de agosto del 2017, la Gerencia General gestiona ante la Contraloría General de la República solicitud de autorización de Contratación Directa Concursada para Acondicionar y Equipar la tienda #13 en llegadas al país del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.
- 3- Que mediante oficio N° 09804 / DCA-1847, recibido el 29 de agosto del 2017, la Contraloría General de la República solicita que se aporte información adicional previo a resolver la solicitud presentada. Requiriéndose: que el acuerdo emitido por el Consejo Directivo consigne expresamente el objeto, plazo y monto para el cual se solicita la autorización ante el Ente Contralor.
- 4- Que mediante Oficio ASG-0300-11-2016 el Área de Servicios Generales emitió Criterio de Razonabilidad del Presupuesto Detallado Obra para Acondicionamiento y Equipamiento de la tienda #13, el cual se basa en los Planos Constructivos Definitivos. Además mediante oficio ASG-0164-08-2017 dicha área indica que el presupuesto de obra estimado en la suma de \$1.414.723,06 (un millón cuatrocientos catorce mil setecientos veintitrés dólares estadounidenses con 06/100), sobre el cual se emitió el Criterio de Razonabilidad, mantiene su vigencia a la fecha.
- 5- Que mediante Oficio No. API-0282-06-2016 la Proveeduría Institucional indica que el tiempo requerido para efectuar el proceso de contratación administrativa bajo la modalidad Contratación Directa Concursada es de aproximadamente 4 (cuatro) meses y mediante oficio No. 20170807 la firma Rojas Arquitectos indica que la ejecución del proceso constructivo de la tienda #13 se estima en 3 (tres) meses. Para un tiempo total aproximado de 7 (siete) meses.
6. Que mediante Oficio No. SGGR-440-09-2017 la Administración de Empresas Comerciales y la Subgerencia Gestión de Recursos conjuntamente con la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 04 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 56-09-2017**

Gerencia General, remiten a conocimiento del Consejo Directivo el tema y la documentación de soporte.

7- Que de conformidad con el Artículo 5, inciso r) del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Directivo, corresponde al Consejo Directivo ver los asuntos relacionados con la Administración de las Empresas Comerciales.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1- Modificar parcialmente el inciso No. 2, del por tanto del acuerdo N° 312-07-2017, para que se adicione lo siguiente:

A. **Objeto:** adquisición de los servicios para acondicionamiento y equipamiento de la tienda libre #13 en el área de llegadas al país en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

B. **Plazo del trámite de la contratación:** Siete (7) meses a partir del inicio del proceso de Contratación Directa Concursada que llegase a autorizar la Contraloría General de la República.

C. **Monto:** \$1.414.723,06 (un millón cuatrocientos catorce mil setecientos veintitrés dólares estadounidenses con 06/100).

2- Mantener vigente en todos sus extremos los demás aspectos contenidos en el acuerdo N° 312-07-2017.

El Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, el Sr. Freddy Fallas Bustos, Director y la Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.

6.1 RATIFICAR EL ACUERDO CD. 360-08-2017, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTE EL IMAS Y EL BANCO

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 04 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 56-09-2017**

HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, PARA LA APLICACIÓN, DIGITACIÓN DE LA FICHA DE INFORMACIÓN SOCIAL (FIS) Y ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (SIPO).

ACUERDO 364-09-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo CD.360-08-2017, mediante el cual se aprobó **“CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE el IMAS Y EL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, PARA LA APLICACIÓN, DIGITACIÓN DE LA FICHA DE INFORMACIÓN SOCIAL (FIS) Y ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (SIPO) ”**.

El Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, _____ y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, _____ se abstienen a votar por no haber estado presente en esa sesión.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SÉTIMO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

7.1 RATIFICAR EL ACUERDO CD. 361-08-2017, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ DAR POR RECIBIDA Y CUMPLIDA LA ENTREGA Y LA PRESENTACIÓN DEL “INFORME DE LABORES DEL II TRIMESTRE AÑO 2017, POR PARTE DE LA GERENCIA GENERAL.

ACUERDO 365-09-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo CD. 361-08-2017, mediante el cual se aprobó dar por recibida y cumplida la entrega y la presentación del **“Informe de Labores del II Trimestre año 2017”** por parte de la Gerencia General.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 04 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 56-09-2017**

El Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, _____ y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, _____ se abstienen a votar por no haber estado presente en esa sesión.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

7.2 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POLÍTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS BRINDADOS POR TERCEROS, RELACIONADOS CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (POL-TI-10), SEGÚN OFICIO GG-1704-08-2017.

El Ing. Ronald Cordero solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingresen a la sala de sesiones la siguiente persona funcionaria: Luis Adolfo González.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona ante mencionada, misma proceden a entrar a la sala de sesiones.

El señor Luis Adolfo González inicia la presentación "Administración de Servicios Brindados por Terceros relacionados con TI", que forma parte integral de esta acta.

El Ing. Ronald Cordero le gustaría tener un ejemplo práctico cuando realizan una contratación de este tipo.

El Lic. Luis Adolfo González responde que tiene varios orígenes, uno es la compra de equipo, en los términos de referencia se solicita que exista una contraparte de proyectos de implementación o adquisición de estos equipos, tiempos de respuesta, en caso del fallo de un equipo dónde se escala el incidente que se pueda dar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 04 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 56-09-2017**

El Ing. Ronald Cordero consulta qué en ese caso sería Tecnologías de Información los responsables directos, sin embargo, le gustaría saber en caso que otras áreas realizan compras o contratación, sí Tecnologías de Información se involucra en pequeña escala.

Responde el Lic. Luis Adolfo González que por lo general Tecnologías de Información es contra parte como corresponsable sobre el servicio que se contrate a terceros, en esta caso la empresa que vende el equipo lo debe dar en óptimas condiciones, la cantidad, especificaciones técnicas, tiempo de instalación y entrega determinado, todo aparece en los términos de referencia, en caso se exista falla por parte del proveedor se aplica las medidas de corrección del contrato y eventualmente hasta sanciones o multas, en caso que el equipo no se entregue en las condiciones que se pidió o a tiempo. Por parte del Área de Tecnologías de Información en caso de no realizar seguimiento o respuestas oportunas de lo que se va a instalar y preparar las computadoras, habría responsabilidad por dicha área. Otro ejemplo sería la implementación de un sistema a terceros como el SAP, se define un rol contra parte por parte del IMAS y un encargado del proyecto por el proveedor, cada uno tiene sus responsabilidades, los tiempos de respuesta en caso de un incidente del servicio si falla, todo se indica en los términos de referencia.

El Ing. Ronald Cordero entiende que el Lic. Luis Adolfo González, como Coordinador de Tecnologías de Información va ser responsable, pero en qué momento otras áreas van a ser responsables, es decir, cómo se da cuenta si el equipo falla.

El Lic. Luis Adolfo González señala que en los contratos aparece la figura de fiscalizador, este lleva el control y seguimiento del equipo, eventualmente se pueden derivar algunas actividades en el contrato para áreas específicas, por ejemplo, en las Áreas Regionales son responsables del equipo, pero no la implementación de las computadoras adquiridas, esto cae en la figura del fiscalizador, en ese caso por ser informático recae en el Coordinador de Tecnologías de Información, existen contratos de cuidado y de gestión a realizar.

Sin más consultas, se retira de la sala de sesiones la persona invitada.

El Ing. Ronald Cordero solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 04 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 56-09-2017**

ACUERDO 366-09-2017

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio TI-147-06-2017 de fecha 26 de junio del 2017, el Lic. Luis Adolfo González, Jefe del Área de Tecnologías de Información, remite a la Gerencia General propuesta de modificación de la **“Política para la administración de servicios brindados por terceros, relacionados con tecnología de información (POL-TI-10)”**. para su envío a unidades asesoras conforme a la normativa interna vigente.
2. Que mediante oficio GG.1316-07-2017 del 03 de julio del 2017, el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General remite propuesta de modificación de la Política, a las unidades de Planificación Institucional y Asesoría Jurídica.
3. Que mediante oficios GG.1387-07-2017 del 17 de julio del 2017 y GG.1621-08-2017 del 16 de agosto del 2017, el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General remite al Área de Tecnologías de Información, los oficios PI.0157-07-2017 y AJ.808-07-2017, con las observaciones emitidas por parte de Planificación Institucional y Asesoría Jurídica, respectivamente, a la propuesta de modificación de la Política.
4. Que mediante el oficio TI-204-08-2017 de fecha 24 de agosto del 2017, el Lic. Luis Adolfo González, Jefe del Área de Tecnologías de Información, remite a la Gerencia General la propuesta final de la modificación de la Política, para su envío al Consejo Directivo.
5. Que mediante oficio GG.1704-08-2017 de fecha 28 de agosto del 2017 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, remite a este Órgano, para análisis y aprobación la propuesta final de modificación de **“Política para la administración de servicios brindados por terceros, relacionados con tecnología de información (POL-TI-10)”**.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta de modificación de la **“Política para la administración de servicios brindados por terceros, relacionados con tecnología de información (POL-TI-10)”**.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 04 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 56-09-2017**

El Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, el Sr. Freddy Fallas Bustos, Director y la Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

7.3 PRESENTACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL IMAS Y SUS INTERRELACIONES.

El Ing. Ronald Cordero solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingresen a la sala de sesiones las siguientes personas funcionarias: Luis Adolfo González, Carlos Barberena, Jorge Monge y Carlos Chavarría de Tecnologías de Información.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas antes mencionadas, mismas proceden a entrar a la sala de sesiones.

El señor Luis Adolfo González inicia la presentación " Sistemas de Información del IMAS y sus Interrelaciones", que forma parte integral de esta acta.

Al ser las 5:48 p.m se incorpora el MSc. Emilio Arias.

El Ing. Ronald Cordero consulta qué si no se conocen los indicadores para medir el índice de transparencia.

El señor Luis Adolfo González responde que en la página están posicionados por documento, pero que no los conoce al detalle , pero que si son variables, antes median la calidad del medio, que era la calidad tecnologica que tenia la institución para poner la página web, la calidad de la información y la interaccion en la información.

El MSc. Emilio Arias agrega que el tema es el índice de transparencia, que no solamente incluye la parte de calidad, disponibilad de la página, si no que hay temas como la accesibilidad, por ejemplo para personas con discapacidad, el hecho de que la información que se publica sea actualizada, que se tengan a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 04 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 56-09-2017**

disposición de las personas, las actas de la Junta Directiva y de los Órganos Colegiados que tiene la institución, adicionalmente existe todo un esqueleto de información que debe de tenerse, de manera que sea una plataforma que fácilmente pueda ser utilizada por cualquier ciudadano, indica que otro elemento importante es, no solamente la disposición de las actas, sino también de la Normativa Institucional Vigente a la fecha, adicionalmente que se haga rendición de cuentas dentro de la página, por ejemplo que las personas estén informadas de lo que se hace en la institución, por ejemplo subir fotografías de las giras, de las obras que se están construyendo, de lo que se está haciendo a nivel institucional, debe también incorporarse los nombres de los miembros de las Juntas Directivas, con sus cargos completos, para que las personas los puedan identificar, directrices, reglamentos, informes, es decir, a parte de todo lo que una página web, cualquiera pueda tener, debe cumplir esos elementos, para eso incluso hay una disposición de la Contraloría General de la República, donde se incluyen y precisamente como el IMAS tiene una nueva página, a él le toco sentarse con el equipo a revisar de la A a la Z, que se cumpliera con todos estos indicadores.

El Ing. Ronald Cordero pregunta que si hay indicadores que tienen más peso que otros.

El Msc. Emilio Arias responde que no tiene idea, en la directriz lo que se indica son los requerimientos, que es lo que debe incluirse, no se indica la ponderación de que porcentaje vale cada uno de los elementos incluidos o no, pero en eso incluso va en sintonía con las disposiciones de gobierno abierto que tienen relación con el tema, que el Gobierno abierto se ha ido trabajando desde el Ministerio de la Presidencia, y va relacionado Gobierno Abierto con el tema de transparencia de la Directriz de la Contraloría General de la República, eso es lo que básicamente incluyen los elementos de transparencia, que solicita la Contraloría y la Defensoría.

7.4 PRESENTACIÓN DEMOSTRACIÓN DE LOS SISTEMAS SIPO, SABEN Y FICHA DE INFORMACIÓN SOCIAL FIS.

Los funcionarios de Tecnologías de Información inician con un DEMO "Sistemas SIPO, SABEN y Fichas de Información", que forma parte integral de esta acta.

El señor Carlos Chavarría manifiesta que es funcionario de la institución desde hace más de 20 años, trabaja con la parte de los sistemas sociales que son SIPO, SABEN y la parte de inteligencia que se tiene en la institución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 04 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 56-09-2017**

Se refiere al sistema SIPO, indica que va a mostrar como se registra una familia en el sistema, que de hecho es una familia que está dentro de la estrategia Plan Puente, entonces él va a enseñar cómo se registra la familia y el señor Carlos Barberena va a mostrar el efecto que tiene la familia dentro del Plan Puente.

El Ing. Ronald Cordero pregunta que si tiene algún tipo de histórico el sistema.

El señor Carlos Chavarría responde que sí, que tienen históricos, tienen bitácoras, que de hecho tienen desde la primera vez que se ingresa la ficha, se guarda la primera vez que ingresa dentro del sistema.

El Ing. Ronald Cordero consulta que quién es la persona que ingresó el dato.

El señor Carlos Chavarría responde que en la primera cara de la ficha esta toda la información, quién fue el que fue a la vivienda, quién es el que entrevista.

La Licda. Georgina Hidalgo pregunta que si él entrevistador y el digitador son personas aparte.

El señor Carlos Chavarría señala que si son personas aparte, el revisor es otra persona aparte, que es el que comprueba que la información que se escribió, sea la misma que se digitó en el sistema y el supervisor es el que va al campo de nuevo, para validar la información que en realidad que la información que se recopiló al inicio sea la correcta, son procesos totalmente independientes, de hecho la supervisión hace únicamente un 10%, porque es volver a ir al campo de nuevo, por lo que lleva un porcentaje menor.

La Licda. Georgina Hidalgo pregunta que si el porcentaje se da automáticamente.

El señor Carlos Chavarría indica que sí, que a partir de todos los datos que tiene la fecha, hay un modelo de puntaje, que es un modelo que se aplica a cada una de las familias, dependiendo si la vivienda es propia, si no lo es, los estados de las parejas, que tiene un peso para cada uno de los valores y al final hace un cálculo total para cada una de las familias, por lo que dentro de una vivienda se puede tener 3 familias, donde una de ellas sea pobre, o no, eso dependiendo del acondicionamiento que tenga de cada uno de los valores de las variables, y calcula también el puntaje del LP, por lo que se tienen dos métodos de puntaje, el puntaje del IMAS que es el más completo, y al final la Línea de Pobreza que es el más simple, que son todos los ingresos de los integrantes de la vivienda, con la suma

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 04 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 56-09-2017**

de los montos o de los ingresos de los integrantes divididos entre el total de personas que están dentro de la vivienda, que es el más simple.

La Licda. Georgina Hidalgo pregunta que si el LP también da dos cálculos de puntaje.

El señor Carlos Chavarría agrega que sí, que se tiene dos cálculos de puntaje dentro del sistema, del puntaje como tal que es el más complejo, que es el que tiene peso para cada uno de los variables dependiendo de sus factores y el LP que es cálculo más simple, considerando únicamente ingresos.

El Señor Freddy Fallas consulta que si al día de hoy, las acciones se llena solo en físico.

El señor Carlos Chavarría manifiesta que no, que ya se puede llenar digital, cuando se comienza a digitar la ficha, el sistema pregunta si es una ficha digital, por si es una persona que llega a la oficina, y no se tienen los datos de vivienda por ejemplo, para constatar los estados y esas cosas, la ficha es un poco más abierta, ahora hay un la FIS digital porque no se pueden corroborar algunos datos que si corroborarían cuando están en campo, por lo que si permite las dos modalidades, ir con la ficha al campo o hacer una ficha digital, que es en el escritorio directamente, es más directo, o igual hay situaciones que se va a un salón comunal, se invitan a las personas y ahí se llenan con ficha digital.

La Licda. Georgina Hidalgo agrega que igual con una computadora portátil, se puede digitar.

El señor Carlos Chavarría señala que la máxima novedad que se tiene, es lo que va a exponer el señor Jorge Monge, que es que ya se está capturando ese instrumento, se va empezar a estructurar ese instrumento en una tableta, y con la tableta se captura y luego nada más se sincroniza dentro del sistema.

El señor Carlos Barberena se refiere al Módulo Plan Puente, que está ligado al SIPO.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta que ya se tienen los datos de SIPO, pero que quién los introduce al SABEN.

El señor Carlos Barberena responde que ya están ahí, ya se tienen en una base de datos, los dos sistemas están conectados, de ahí se ve todo, de hecho desde el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 04 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 56-09-2017**

Plan Puente se puede ver la ficha, la ficha imagen, se puede ver el puntaje, lo mismo que se vio con el sistema SIPO se puede ver desde el sistema Plan Puente.

El señor Luis Adolfo agrega que el SABEN se alimenta del SIPO, se nutre de información de ahí, y hay toma de decisiones, aunque el SABEN hace otro proceso financiero o procesamiento de registros que llega como complemento, una vez que se ha calificado como Plan Puente o participe en algún programa de personas.

El señor Carlos Chavarría comenta que el SIPO es transversal en toda la acción social del IMAS, alrededor del SIPO, se tienen todos los módulos, como el Plan Puente, como el SABEN, como el SACI, hay una serie de módulos y de sistemas que están alrededor del SIPO, que es la parte central de todos los sistemas.

El señor Luis Adolfo añade que incluso hoy día le está dando insumos inclusive a SONAPEL, SUTEL, a SINIRUBE, también le está dando información y a diferentes instancias que en algún momento hay convenios en el IMAS, se les da la información.

El Ing. Ronald Cordero pregunta que en relación con la CCSS, por ejemplo que se ingresa una persona, y el cogestor califica para el no consultivo, que pasa con requisitos, porque se imagina que la contraparte de la CCSS da un tipo de estudio, y se necesita información extra, que si se la solicita al cogestor o cómo hace se hace la interrelación.

El señor Carlos Chavarría indica que se desarrollo un convenio entre las instituciones, y prácticamente puede ser que lo que dice el profesional cogestor, es válido para la CCSS, si ya viene una persona con la referencia es porque necesita que se le de el seguro, ya hay una serie de requisitos en el convenio, que determina que es viable y que no, por lo que ellos dicen, bueno el funcionario de IMAS lo está refiriendo y lo toman como si fuera un funcionario de la CCSS, por lo que se refiere la persona y agilizan más el proceso, salvo que sea algo demasiado detallado como un caso muy específico, que no ha encontrado ninguno, pero que igual si falta algo, la CCSS ve la información del cogestor que ingresó la referencia, y así se puede comunicar con él y explicarle que faltan datos, básicamente las referencias pasan recto.

El señor Jorge Monge explica la aplicación que se usa en las tabletas para hacer la captura de los datos, aclara que la aplicación tiene un fin, que es poder llegar a los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 04 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 56-09-2017**

lugares donde no se tiene acceso a internet, donde tal vez es un lugar incómodo o difícil , y se quiere capturar directamente en un dispositivo la ficha.

El Señor Freddy Fallas pregunta que si el sistema trae las autorizaciones de género, de localización, que si ya las variables están integradas en el sistema.

El señor Jorge Monge indica que lo primero que hay que hacer cuando se usa Tableta y la aplicación es sincronizar esos catálogos e incluso hacer una sincronización periódica, por si hay algún dato que se actualiza, por ejemplo, los datos que menciona el señor Freddy Fallas de la georeferenciación son obtenidos automáticamente a través del sensor GPS de la tableta, ni siquiera se tienen que digitar, y no necesita internet, solo con el GPS obtiene los datos para guardarlos.

El Msc. Emilio Arias les agradece a los funcionarios de Tecnologías de la Información y agrega que no solamente lo que se ha ido haciendo en el trabajo de articulación interno para la parte tecnológica, si no que hay que verlo en el contexto del avance que se ha tenido en el diseño y ejecución de plataformas en otras instituciones que se terminan articulando, como lo decía el señor Luis Adolfo, que se presentó hoy al país la plataforma de mapas sociales 2.0, que precisamente es una plataforma tecnológica mucho más avanzada que la 1.0, que le va a permitir a las instituciones ver en mapas, diferente información para la toma de decisión de política pública, no solo del sector social, aunque nació prioritariamente con el objeto de apoyar los procesos en el sector social, cualquiera que tome decisiones de política pública va a poder georeferenciado información.

Manifiesta que el IMAS tiene previsto para la segunda semana del mes de octubre, presentar el SINIRUBE (Sistema Nacional de Beneficiarios), el 1.0, la plataforma, que también es otro gran plataforma que tiene una primera fase, que tendrá luego pasar a una 2.0, pero que va a permitir tener información del sector social, no solamente beneficiarios, si no también familias en condición de pobreza, y se está trabajando a nivel del IMAS en el aporte en lo que es censo focalizado del sistema nacional, que es la aplicación de fichas, para alimentar esa plataforma, que al fin y al cabo, lo que va a permitir como país es tener ordenado el sector social y poder dejar el papel de lado y tener la información de manera digital para la toma de decisiones, él cree que se evidencia un trabajo importante de parte de los funcionarios de Tecnologías de Información a nivel institucional, es un área donde hay mucho requerimientos, y a él le consta, permanente se le están solicitando cosas, y cuando él dice que quiere que prioricen, y pregunta de las cinco prioridades no puede escoger cual de las cinco, porque siempre las cinco son

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 04 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 56-09-2017**

prioridades, y eso él lo entiende y cree que es un elemento a rescatar, el hecho de que ellos hagan un esfuerzo tan grande, pero además que es un departamento donde hay grandes profesionales, y él lo sabe porque los conoce, y no necesariamente de que trabajan a la par de él, pero si por los apellidos, o los conoce por su trabajo en FONABE, es decir, se reconoce su trabajo en diferentes órganos, y le parece que eso da mucho que decir en positivo del departamento, y les agradece nuevamente y le parece que la presentación alimenta mucho la información y las consultas de las señoras y señores directores en otros momentos.

Se retira de la sala de sesiones las personas invitadas.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El Msc. Emilio Arias señala que el presente punto no tiene asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:57 p.m.

***MSc. EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE***

***LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA***